

RESOLUCION
N° 1334/91

EXPEDIENTE N° 1580/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
al'1442

Buenos Aires, 20 diciembre de 1991.-

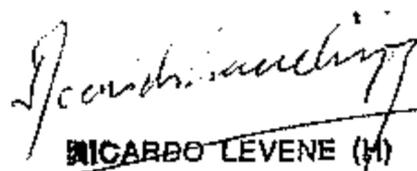
En atención a lo solicitado a fs. 664 por los titulares de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil nros. 24 y 100, Dres. Hilario Rebaudi Basavilbaso y Miguel A. Prada Errecart, respectivamente, y a lo informado a fs. 678 por la Subdirección General de Servicios,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución del Tribunal N° 605 del 7 de setiembre de 1990 en lo que respecta a la distribución de locales para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 24 de la Capital.-

2°) Asignar a dicho tribunal los locales del 6° piso del Palacio de Justicia Nros. 6047, 6048, 6049, 6050 y 6062 y al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 100 los locales del mismo piso Nros. 6051, 6052, 6053, 6058, 6061, 6063 y 6064.-

3°) Regístrese y hágase saber.-


RICARDO LEVENE (M)